



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0241/2018  
BITÁCORA: 21/S5-0309/11/17

Puebla, Puebla, 23 de Enero de 2018

**ANTONIO OLVERA CRUZ Y MARÍA DELFINA HERNÁNDEZ ORTEGA (COPROPIETARIOS) POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C. ANTONIO OLVERA HERNÁNDEZ TITULARES DEL APROVECHAMIENTO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 27 de Noviembre de 2017, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 23 de Enero de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/SGPARN/4133/2016 de fecha 21 de Octubre de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
ANTONIO OLVERA CRUZ y MARÍA DELFINA HERNÁNDEZ ORTEGA (copropietarios) por conducto de su apoderado legal C. ANTONIO OLVERA HERNÁNDEZ	FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA	150.1461	Ixtacamaxtitlan	Puebla

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** al programa de manejo forestal.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 04 de Agosto de 2024.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

**DATUM:** WGS84

**COORDENADAS DEL PREDIO**

Nombre del predio: FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	601718.04	2175222.78



Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0241/2018  
BITÁCORA: 21/S5-0309/11/17

Puebla, Puebla, 23 de Enero de 2018

2	601718.61	2175218.34
3	601779.18	2174025.43
4	601711.33	2174101.08
5	601704.01	2174170.55
6	601675.19	2174272.04
7	601644.36	2174330.41
8	601573.26	2174440.65
9	601495.47	2174509.89
10	601402.59	2174584.38
11	601237.7	2174712.57
12	601196.25	2174761.98
13	601134.62	2174765.18
14	601035.15	2174779.22
15	600952.76	2174787.01
16	600810.79	2174798.04
17	600694.77	2174815.33
18	600529.36	2174775.53
19	600477.18	2174741.84
20	600430.42	2174712.17
21	600385.04	2174685.07
22	600290.99	2174637.97
23	600253.82	2174584.64
24	600234.86	2174574.7
25	600206.66	2174561.48
26	600178.24	2174559.81
27	600149.21	2174562.41
28	600115.98	2174570.84
29	600076.53	2174598.03
30	600041.1	2174625.45
31	600002.7	2174651.19
32	599976.19	2174652.85
33	599941.58	2174642.54
34	599893.98	2174621.63
35	599832.21	2174598.51
36	599797.34	2174629.91
37	599761.31	2174671.09
38	599738.55	2174694.59
39	599726.78	2174706.63



4

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

Tels: (222) 2299501; [delegado@puebla.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@puebla.semarnat.gob.mx)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0241/2018  
BITÁCORA: 21/S5-0309/11/17

Puebla, Puebla, 23 de Enero de 2018

40	599684.94	2174735.47
41	599672.05	2174746.2
42	599651.29	2174762.69
43	599707.47	2174862.25
44	599843.61	2175100.25
45	599900.66	2175370.11
46	599950.26	2175600.33
47	600902.96	2175411.73
48	601718.04	2175222.78

### 2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	05/08/14 - 29/02/16	Abies religiosa	16	1980.75	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/08/14 - 29/02/16	Otras hojosas	16	9.66	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/08/14 - 29/02/16	Pinus spp.	16	88.57	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/03/16 - 04/08/16	Abies religiosa	11.65	1253.87	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/03/16 - 04/08/16	Otras hojosas	11.65	6	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/03/16 - 04/08/16	Pinus spp.	11.65	54.89	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/08/16 - 28/02/18	Abies religiosa	9.33	1758.61	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/08/16 - 28/02/18	Otras hojosas	9.33	1.87	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/08/16 - 28/02/18	Pinus spp.	9.33	10.21	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/03/18 - 04/08/18	Abies religiosa	13.17	1501.6	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/03/18 - 04/08/18	Otras hojosas	13.17	6.79	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/03/18 - 04/08/18	Pinus spp.	13.17	19.15	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/08/18 - 04/08/19	Abies religiosa	12	1086.55	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/08/18 - 04/08/19	Otras hojosas	12	25.36	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/08/18 - 04/08/19	Pinus spp.	12	24.26	Metros cúbicos v.t.a.
6	05/08/19 - 04/08/20	Abies religiosa	9.84	1186.75	Metros cúbicos v.t.a.
6	05/08/19 - 04/08/20	Otras hojosas	9.84	5.16	Metros cúbicos v.t.a.
6	05/08/19 - 04/08/20	Pinus spp.	9.84	48.79	Metros cúbicos v.t.a.
7	05/08/20 - 04/08/21	Abies religiosa	9.04	1170.72	Metros cúbicos v.t.a.
7	05/08/20 - 04/08/21	Otras hojosas	9.04	0	Metros cúbicos v.t.a.
7	05/08/20 - 04/08/21	Pinus spp.	9.04	8.8	Metros cúbicos v.t.a.
8	05/08/21 - 04/08/22	Abies religiosa	13.43	1101.23	Metros cúbicos v.t.a.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0241/2018  
BITÁCORA: 21/S5-0309/11/17

Puebla, Puebla, 23 de Enero de 2018

8	05/08/21 - 04/08/22	Otras hojosas	13.43	0	Metros cúbicos v.t.a.
8	05/08/21 - 04/08/22	Pinus spp.	13.43	281.95	Metros cúbicos v.t.a.
9	05/08/22 - 04/08/23	Abies religiosa	11.58	1137.07	Metros cúbicos v.t.a.
9	05/08/22 - 04/08/23	Otras hojosas	11.58	0	Metros cúbicos v.t.a.
9	05/08/22 - 04/08/23	Pinus spp.	11.58	29.76	Metros cúbicos v.t.a.
10	05/08/23 - 04/08/24	Abies religiosa	12.96	1326.95	Metros cúbicos v.t.a.
10	05/08/23 - 04/08/24	Otras hojosas	12.96	0	Metros cúbicos v.t.a.
10	05/08/23 - 04/08/24	Pinus spp.	12.96	.36	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA

14,125.68

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA	119.00 ( ciento diecinueve )	14,125.68 ( catorce mil ciento veinticinco punto sesenta y ocho )

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA	D-21-083-ATE-002/14

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:



*cl*

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

Tels: (222) 2299501; [delegado@puebla.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@puebla.semarnat.gob.mx)

*DM*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0241/2018  
BITÁCORA: 21/S5-0309/11/17

Puebla, Puebla, 23 de Enero de 2018

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	742 MM

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. MANUEL MORALES MARTINEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: PUE, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 18, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
EN EL ESTADO DE PUEBLA

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N°. DFP/0242/2017 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017, FIRMA LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.p. EXPEDIENTE Y MINUTARIO  
EXP. 69/14 P

L'MCCP/LSC/I'MMJ



